



En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS QVATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

Por el Reynado de
S. M. el Señor Don
Fernando VII

Para los Años de 1803 y 1809.



D. Juan Derceles teniente Coronel de la
Real Exerçitos, y Capit.ⁿ del R. de Lima
conforme a dño ante V. S. padeso y digo: Que al
mío combiene ser medi Testimonio en manera q^a ha
ga fee de los Docum.^{tos} q^e con la solemidad de bida me
lento para q^e se me devuelban; estos es de la fundacion
de Capellania q^a Otorgó D.^a Teresa de Castro y An-
drade en la Ciudad de Arizquipa en el año pasado
de setecientos once de la q^a es Patrono y Capellan D.ⁿ
Luis de Derceles mi hijo y como tal la porie p.^a
hacer el uso que me combenga. Por tanto

V. S.

Pido y Suplico se sirba mandar que por quales-
quier Escribano Publico o R.^o se me de Testimonio de
la Capellania q^a fundo la finada D.^a Teresa de Cas-
tro y Andrade para hacer el uso q^a me combenga p.^a
ser hari de Justicia &

Luis de Derceles

CA. 103
CAS 12
DOC 1065
A 1

Dec. 30 3 Derehe con citacion. Lima y Octu.
bre 13, de 1809

Alvaros

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz y Soberano

Leos. y firmado p. el Sr. D. An. de Villanueva
Alcalde Ord. de esta Ciudad y su jurisdiccion p. la
m. en el dia y a su fecha

Atentid

Julián de Villanueva
Prop. / Co
V. de. / Sub.

En Lima y Oct. trece a mil ochocientos nueve
ve: Cite para lo que se manda en el Dec.
que antecede al Sr. D. Fernando Carrillo de
Albornos Carallero de Montera Conde
de Monreblanco Reg. perpetuo de
Ejército Cavallero y Sindico Procurad. qual
de la Ciudad en su persona don se

Julián de Villanueva